



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00041925- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

La presentación de la Secretaría Académica y de Asuntos Estudiantiles mediante NO-2021-00626465-UNC-SAE#FD, refiriendo a la ampliación del calendario académico, para las instancias evaluativas de los exámenes finales de noviembre – diciembre de las carreras de grado y pregrado para el ciclo lectivo 2021/2022.

CONSIDERANDO:

Que, por Res. Decanal N° 115/2021 se aprobó el calendario académico para el ciclo lectivo 2021/2022 para las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Derecho;

Que en razón de la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27541, ampliada en razón del DNU N° 260/2020 y sus sucesivas prórrogas, e implementada en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba en función de las Resoluciones Rectorales N.º 367/2020, 387/2020 y 447/2020, esta Unidad Académica ha puesto en ejecución un plan de contingencia para la continuidad de la enseñanza a través de entornos virtuales, adecuando la modalidad de exámenes parciales y finales, asegurando la recepción de cada uno de ellos durante el ciclo lectivo 2020 y 2021;

Que a tales efectos, el calendario académico se ha visto modificado y ampliado para cumplir con los parámetros requeridos por la modalidad virtual, como fue la recepción de exámenes parciales del primer y segundo semestre de las carrera de Abogacía, Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, Notariado y Profesorado en Ciencias Jurídicas;

Que en esa misma línea, por Res. Decanal N° 564/2020, se ordenó a las secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles confeccionar un calendario académico para exámenes finales en entornos virtuales, con arreglo a los términos de la virtualización establecida por Res. Rectoral N° 641/2020;

Ahora bien, cabe recordar que –en el ámbito de la Facultad de Derecho- se aprobó la creación del Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI) con el objetivo de continuar generando, promoviendo y fomentando acciones referidas a los procesos de virtualización de la enseñanza, profundizando el acompañamiento a docentes, estudiantes y no docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el acompañamiento de dicho programa ha permitido, a la Secretaría Académica y de Asuntos Estudiantiles, continuar perfeccionando la confección del calendario académico en días y horarios para los turnos de exámenes finales en entornos virtuales, que se respetaran para los turnos de noviembre y diciembre;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1. - Ampliar la RD N° 115/2021, en relación a los turnos de exámenes finales de los meses noviembre y diciembre del 2021 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica, conforme el Anexo 1 que integra la presente resolución.

Artículo 2. - Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Social. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.